

el docente

[revista de **ANPE** castilla-la mancha]

nº68 | añoXVII | dic09
franqueo concertado 13/16



¡Basta de agresiones! A los docentes también nos duele

confidencial p30

Concurso de Traslados 2009/2010 te interesa saber p12

Supresión y recortes te interesa saber p15

El fracaso escolar en contextos interculturales actualidad p19

Prórroga de la jubilación LOE actualidad p22

La Junta suspende... ¿es tu centro escolar seguro? p24

Elige Asisa y vive la diferencia

Porque somos una compañía creada y gestionada por médicos, donde la atención al paciente es prioritaria. Una compañía que se preocupa por tu salud en cualquier momento y lugar, con todos los medios en asistencia sanitaria que te puedas imaginar.

Sólo con Asisa vivirás la diferencia en el cuidado de tu salud.



- La red más extensa de clínicas propias.
- El cuadro médico con más profesionales.
- La presencia más amplia en el territorio nacional.
- Descuentos exclusivos en Visionlab.
- Ventajas comerciales con el Club ASISA.
- Número emergencias para mutualistas 900 900 118.

asisa 

Somos médicos

901 10 10 10 | www.asisa.es



ANPE Castilla-La Mancha

número 68 | dic 09
PRENSA PROFESIONAL

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Directora

María Gema Castro Montes

Consejo de redacción

Justo García Ródenas, Cristina Aldea Herrera, Sagrario Ruiz Fernández, Ana M^a Navarro Sánchez, Jesús Fernández de la Fuente, Juan Pedro Molina Lozano, Gerardo Sierra Sierra, José Antonio Saco González, José Virgilio Lozano Ruiz, Francisco José Pérez Beteta y José Antonio Ibáñez López

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño

c/ Juan II, n.º 7. 5^ªA. 13001 Ciudad Real

Tel: 926 22 11 00 * Fax: 926 27 48 88

e-mail: comercial@beta.es

Imprime

Printerman Industria Gráfica

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1695-1670

Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3- Bajo | e-mail: info@anpeclm.com

www.anpe-albacete.com | www.anpecr.com

www.anpecuenca.com | www.anpegu.com

www.anpetoledo.com

WEB REGIONAL www.anpeclm.com

Teléfonos Albacete 967 52 06 00

Ciudad Real 926 27 41 41 | Cuenca 969 21 25 80

Guadalajara 949 21 36 39 | Toledo 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado

Apdo. Correos n.º 203. 13500 Puertollano

Tel.: 926 41 29 61

D. Anibal Alfaro García

San Antonio 34, 1.º. 02001 Albacete. Tel.: 967 52 06 00

D. Jose María Relucio Patón

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores

Tirada 15.000 unds.

[editorial]



Presupuestos en Educación



ndan nuestros políticos socialistas publicitando que el presupuesto de la Consejería de Educación para el año que viene se incrementará en un 2,5%, y que así nos situaremos en el 5,6% del PIB en aplicación de políticas educativas.

Bueno, eso es lo que nos cuenta la Consejera. Que hemos aumentado 270 docentes más en toda la región, y eso sin atender convenientemente las demandas de los equipos directivos de los centros educativos, ni las “recetas” de atención a la diversidad. Que la enseñanza privada concertada ha contratado con el dinero de la pública a 50 docentes más, y eso en detrimento de la oferta de la

enseñanza pública. Que acaban de asumir los CAIs, que valen un pico; y sin homologar a los profesionales de los mismos. Que reconocen que han incrementado en otros 656 el número de profesionales que se dedican a otras labores no docentes en Castilla-La Mancha, y eso es otra “pasta”.

Además, esa señora reconoce que “los presupuestos contemplan diversos programas para mejorar las condiciones laborales y salariales del profesorado y revalorizar su función...”. Y que también habrá muchos millones de euros para construir nuevos centros y hacer ampliaciones. Y que se continuará con la dotación de equipos y medios informáticos y... y más.

Si además cumplieran con los acuerdos que suscriben, está claro que el 6% de inversión en relación al PIB que prometía el presidente Barreda se quedaría corto, y más aun si la Ley de Educación de Castilla-La Mancha viniese con un “**compromiso de financiación suficiente para hacer frente a las necesidades de un sistema educativo de calidad y de puesta en marcha de todos los compromisos adquiridos en desarrollo del mismo**”, como propone ANPE.

La clave está en creer que la Educación puede cambiar la historia o en utilizar el pretexto de la economía para mantenerla.

[sumario]

- 4 BREVES
- 6 PANORAMA
- La voz de su amo**
- 7 ANPE-ALBACETE
- La modernidad de los CRAs**
- 8 ANPE-CIUDAD REAL
- ¿Hasta cuánto tenemos que aguantar?**
- 9 ANPE-CUENCA
- Servicios a la Comunidad**
- 10 ANPE-GUADALAJARA
- Elecciones sin problemas**
- 11 ANPE-TOLEDO
- Manda huevos**
- 12 TE INTERESA SABER
- Concurso de Traslados 2009/2010**
- 13 TE INTERESA SABER
- Personal de Administración y Servicios**
- 14 TE INTERESA SABER
- Política de ratios**

- 15 TE INTERESA SABER
- Supresiones y recortes**
- 16 TE INTERESA SABER
- La magia de la consejera**
- 17 TE INTERESA SABER
- La congelación salarial**
- 18 ACTUALIDAD
- Acuerdo de 25 de septiembre**
- 19 ACTUALIDAD
- El fracaso escolar en contextos interculturales**
- 20 ACTUALIDAD
- Subvenciones millonarias**
- 21 ACTUALIDAD
- Los PCPIs**
- 22 ACTUALIDAD
- Prórroga de la jubilación LOE**
- 23 ACTUALIDAD
- Bachillerato de 3 años**
- 24 ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO?
- La Junta “suspende”**
- 25 ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO?
- Condiciones ambientales**
- 26 ASESORÍA JURÍDICA
- A cuentas con las incompatibilidades**
- 27 PEDAGOGÍA/PSICOLOGÍA
- Encefalograma plano**
- 28 D.O.C.M.
- 29 SOLILOQUIO TRANSVERSAL
- Ordenadores manchegos y talleres extremeños**
- 30 CONFIDENCIAL
- Ni gorra ni porra**



Profesor de apoyo o sustituto

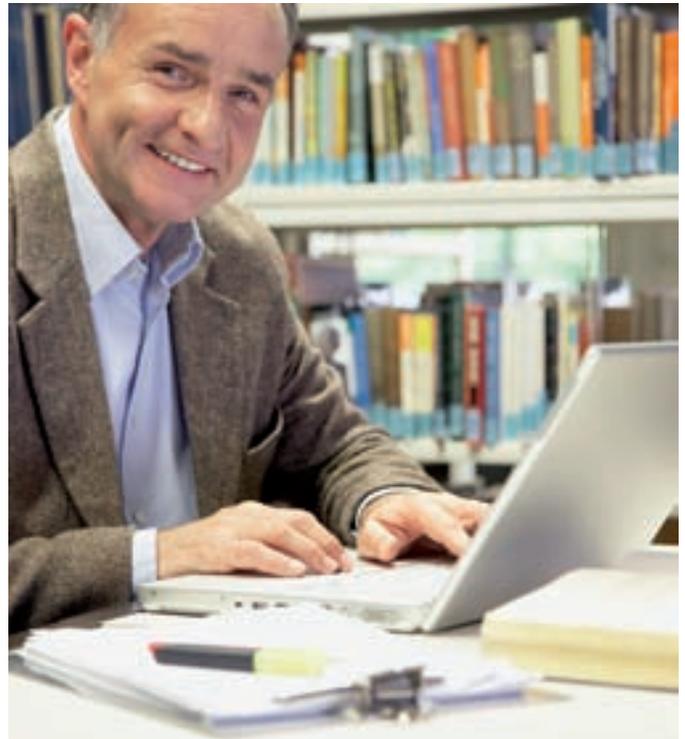
La Consejería de Educación de Castilla-La Mancha, nuevamente, consiente que la calidad educativa y el éxito escolar de nuestros estudiantes se vean mermados. Esto se debe a la **mala gestión en la previsión de un presupuesto "adecuado" y "necesario"** para cubrir las bajas del profesorado.

No se puede recurrir al profesorado de apoyo, ya que éste es un recurso propio del centro, no para cubrir las sustituciones que se produzcan sino para aumentar la calidad.

Desde **ANPE**, no podemos consentir que un recurso como es el profesorado de apoyo, cuya finalidad es la de garantizar el refuerzo educativo del alumnado con mayores problemas de aprendizaje, se vea perjudicado y, como consecuencia, las medidas para dar respuesta a la **Atención a la Diversidad**.

ANPE exige imperativamente, que las bajas, permisos y licencias que se produzcan, se cubran en **un plazo máximo de 24 horas**.

ANPE no puede consentir que el profesorado de apoyo se utilice para cubrir las sustituciones



Regulación del profesorado de Religión ¿Para cuándo?

En la última Mesa Sectorial de Educación, ANPE volvió a pedir el desarrollo íntegro del RD 696/2007 y que se negocie la **regulación del baremo del profesorado de Religión para su acceso y movilidad**, ya que es la única comunidad autónoma que no lo ha hecho aún.

Otro aspecto muy importante, que también solicitamos a la Consejería, fue la **aplicación de las tipologías de contratos que se aplican al profesorado interino** según el Acuerdo Marco: jornada completa (23 h. Maestros y 18 h. Secundaria), media jornada y 1/3 de jornada. Hay que recordar que **el art. 4.2 del R.D. 696/2007 establece dos tipos de contratos para el profesorado de Religión: a tiempo completo y a tiempo parcial**, no habla nada de contratos "por horas", como se dan actualmente en nuestra región.

Es cierto también que, para favorecer esto, habría que eliminar las cláusulas presentes en los contratos actuales que impiden realizar otras tareas docentes, lo que dificulta el poder "completar horario".

CLM es la única comunidad que no ha regulado el acceso y movilidad del profesorado de Religión

A cada cosa por su nombre

Los planteamientos de ANPE coinciden con el nombre que definitivamente tendrá la escuela de magisterio: Facultad de Educación.

Coincidiendo plenamente con lo que el comité ejecutivo de ANPE piensa en este sentido, el rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha ha decidido llamar a la escuela de magisterio 'Facultad de Educación'.

Esta transformación es vital para que los futuros maestros de nuestra región puedan acceder a estudios superiores de educación, reivindicación histórica que nuestro sindicato viene solicitando durante muchos años. Nos fortalece, como organización sindical, ver cómo el trabajo y el esfuerzo de varios años finalmente ven la luz.

Más y mejor educación en tiempos de crisis

Que la situación económica en nuestra región (y en toda España) no es muy positiva ya ha dejado de ser noticia desde que se iniciara la crisis en el tercer trimestre de 2007. Pero que el paro entre los jóvenes castellano-manchegos haya aumentado durante este periodo un 58,4% y que entre los menores de 25 años el incremento sea del 51,7% sí que es preocupante, porque habla muy a las claras del papel de víctimas al que están obligados nuestros jóvenes en el mercado laboral.

Por ello, deberíamos meditar sobre el papel fundamental de la educación en tiempos de crisis, para mejorar las expectativas de nuestros jóvenes con una formación con suficiencia de medios, no sólo materiales sino también humanos (más profesorado y reduciendo ratios), invirtiendo de esta forma en nuestro mejor y más valioso recurso: el capital humano. Como dijo Robert F. Kennedy *"La educación es la clave del futuro, la clave del destino del hombre y de su posibilidad de actuar en un mundo mejor"*.



Apoys en Infantil

En ANPE no nos olvidamos de l@s compañer@s de Educación Infantil. Y es que desde hace tiempo venimos exigiendo que se publiquen las funciones de l@s maestr@s de apoyo de Infantil. Que no estén estas funciones no significa que no trabajen, sino todo lo contrario. Muchas veces desempeñan funciones que no son propias de su labor docente, como hacer fotocopias, acompañar a los niños al servicio...

Con la firma del Acuerdo Marco del 13 de mayo de 2008 pensábamos que esto se iba a acabar, ya que era una de las medidas que iban a aparecer en el inicio del curso anterior. Pero empieza el curso y, en lugar de aparecer estas funciones, lo que sobresale es la poca voluntad de nuestra Consejería de cumplir lo pactado apoyándose en la Addenda firmada con los tres sindicatos (CCOO, UGT y CSIF).

Lo que decimos: con la poca voluntad que tiene la Consejería y los sindicatos de la Addenda callados, l@s maestr@s de Infantil siguen siendo l@s chicas de los recados.

ANPE exige que se publiquen las funciones de l@s maestr@s de apoyo a Infantil



¡Nos tienen que pagar los sexenios y los trienios!

Como todos sabemos, son muchos los casos en los que se está demorando el abono de esas cantidades. Esta situación está siendo reiterada en los últimos meses sin una justificación oficial ni administrativa. Es por esta razón que desde ANPE ponemos de manifiesto que esos complementos retributivos deben abonarse de manera inminente y sin más demora, por lo que **hemos puesto a vuestra disposición unos modelos de reclamación**. Estas reclamaciones las podéis encontrar en la página web y en todas las sedes de ANPE.



Justo García Ródenas

Vicepresidente de ANPE-CLM y Pte. de ANPE-Albacete

La voz de su **amo**

¿Quién inspira los discursos del presidente del Gobierno, los ministros y los dirigentes sindicales de CCOO y UGT? ¿Quién lanza los globos sonda para conocer la opinión de la calle sin necesidad de hacer una encuesta? ¿Quién defiende, al mismo tiempo, una idea y su contraria, en distintas tribunas y con diferentes portavoces? ¿Quién maneja el gran guiñol y asigna el papel de Cristobita a quien se le antoja?

Decía Schopenhauer que “no hay que creer que cada falsedad que se dice en público quedará eternamente consolidada”. “Para consuelo nuestro sepamos que el despropósito se rumiará, se elucidará, se meditará, se examinará, se discutirá, y las más de las veces se juzgará con justicia al fin y casi todo el mundo acabará por comprender lo que el espíritu lúcido había captado a primera vista”.

Mirad compañeros y compañeras, según consta en el B.O.E. de 28-09-09, en el segundo trimestre del año los sindicatos CCOO y UGT han recibido 1.256 millones de euros en concepto de ayudas y subvenciones estatales, si a esto sumamos los más de 170 millones de euros recibidos en 2008, tendremos que en menos de 18 meses CCOO y UGT han percibido de las arcas públicas más de 295 millones de euros (casi cincuenta mil millones de pesetas, 50.000.000.000), más de 16 millones de euros al mes, más de 90 millones de pesetas diarios. Y todo esto sin contar las cuotas de sus afiliados.

Curiosamente, estas cuantiosísimas ayudas estatales coinciden en el tiempo con lo que el Sr. presidente del Gobierno llama la PAZ SOCIAL, cuando las cifras de desempleo alcanzan los 4,5 millones de parados. El Sr. Zapatero es el único presidente del Gobierno que ha logrado



En menos de 18 meses CCOO y UGT han percibido de las arcas públicas más de 295 millones de euros, más de 16 millones de euros al mes

Toxo (CCOO) se lamenta de que el “sueldo” que los sindicatos perciben del erario público lleva congelado diez años, ¡pobrecitos míos!

Así que, en vista de lo que ocurre y todos estamos viendo, a los docentes de nuestra región, que son mentes lucidas, no les será difícil imaginar si el Demóstenes que inspira todos los discursos reside en Moncloa, en Ferraz, en Hortaleza, o en Fernández de la Hoz, porque todos son los mismos, caminan por la misma senda, con una mano lavan la otra y con las dos la cara.

Notas de Google: **Cristobita**: Personaje popular del guiñol de comienzos del siglo XX, **Moncloa**: Sede del Gobierno, **Ferraz**: Sede del PSOE, **Hortaleza**: Sede de UGT y **Fernández de la Hoz**: Sede de CCOO.



El pasado 21 de octubre, nuestra consejera, María Ángeles García, visitó la sección de Aranzueque del CRA de Tendilla (Guadalajara), tal y como se publicita desde el portal de Educación de la Junta, dejándonos numerosas perlas.

Según la consejera *"el esfuerzo inversor y el apoyo del Gobierno a la escuela rural la han convertido en un ejemplo de modernidad"*. Es más, según García *"el Gobierno del presidente Barreda ha apostado claramente por que los centros rurales tengan las mismas posibilidades que un centro ubicado en el ámbito urbano..."*.

La modernidad de los CRAs



(Señora consejera, para decir algo así, mejor no diga nada)

La cosa no quedó ahí, lean, lean, no tiene desperdicio. Además recalcó *"la calidad de la enseñanza que se imparte en estos centros, algo que atribuyó a la implicación del profesorado y a la dotación por parte de la Administración regional de todo tipo de recursos y mejoras en los últimos cursos"*.

Señora consejera, no salgo de mi perplejidad al leer algo así, sobre todo porque conozco la realidad de los CRAs, aunque sólo hay algo de veracidad en sus palabras: **la calidad de la enseñanza está en el profesorado**, ya que si se la tuviésemos que atribuir a los recursos con los que la Consejería dota a estos centros, iríamos apañados.

Para que tome contacto con la verdadera realidad, le voy a poner unos cuantos ejemplos de la "modernidad" de los CRAs de la provincia de Albacete:

- Casi todos los ordenadores que tienen son Pentium III. Por supuesto con el sistema operativo de hace ya 11 años, Windows 98 (no pueden admitir cualquier programa actual, por ser un sistema desfasado). Incluso cuentan con algunos ordenadores aún más antiguos sin puertos USB.
- En cuanto a las aulas Althia, por supuesto que no las hay, a cambio les mandaron unos ordenadores protegidos que hacen muchísimo ruido y parecen que van a despegar. Insufribles para trabajar con los alumnos, sin contar las numerosas averías que sufren.
- Los monitores tienen mucho fondo y ocupan demasiado espacio, por no hablar de los complementos como ratones, altavoces, cascos, teclados,..., obsoletos a todas luces.
- En cuanto a las conexiones a internet (cuando la tienen, ya que hay localidades sin acceso a internet):
 - RDSI en la mayoría, muy lenta y más si se conecta más de un ordenador al mismo tiempo.

- ADSL con wifi en algunos CRAs, que no llega a todas las zonas del colegio.
- Otros CRAs cuentan con línea convencional. Sin comentarios...
- Por no hablar de que muchas de las localidades de algunos CRAs no tienen fotocopiadora, teléfono, o simplemente cobertura.

¿SOLUCIÓN? En lugar de mejorar los recursos informáticos, materiales y de conectividad de los centros...
¡ORDENADORES PARA LOS ALUMNOS DE 5º!

Desde ANPE no dejaremos de denunciar la falta de interés y recursos que sufren los CRAs por parte de la Consejería. Y no cesaremos hasta que se les dé una solución ¡YA! No podemos trabajar con alumnos del siglo XXI, contando con medios del siglo XX. ¡Tome nota!





El último caso de agresión a un profesor, producido en un centro de Enseñanza Secundaria de Ciudad Real, nos lleva a calificar la situación que viven nuestros docentes como insostenible. Es absurdo e inconcebible que la Administración educativa esté cerrando los ojos ante este grave problema.

¿Hasta cuánto tenemos que **aguantar**?

ANPE denuncia una nueva agresión a un profesor y exige, sin más demora, que el docente sea reconocido como Autoridad Pública y así se incluya en la Ley de Educación de Castilla-La Mancha

¿Hasta cuándo tiene que aguantar el docente el maltrato y las agresiones hacia su persona?

En los últimos años el profesorado, eje permanente del que depende todo el sistema educativo, ha sufrido una fuerte pérdida de autoridad y descrédito social. La convivencia en los centros educativos se ha ido deteriorando hasta puntos insostenibles y ya no podemos seguir tolerando que las agresiones verbales, los acosos, las intimidaciones, amenazas y agresiones físicas continuadas hacia el docente configuren nuestro paisaje educativo cotidiano.

El informe TALLIS publicado por la OCDE afirma que España es el país europeo “con peor clima escolar”, invirtiendo los docentes españoles más del 16% del tiempo en mantener orden en las clases, y que “uno de cada tres docentes tiene riesgo de sufrir enfermedades psicológicas”. El informe Cisneros sobre violencia escolar, señala que un 60% de los profesores reciben agresiones verbales. Recordamos, asimismo, los datos, nada esperanzadores, recabados por el servicio de ANPE el Defensor del Docente, puesto en marcha por nuestro sindicato en el 2005 para que el profesorado pudiera denunciar los casos que sufren de maltrato y desprecio.



La Administración educativa es la última responsable de las situaciones de violencia en las aulas, que contribuyen al deterioro de la calidad y a la pérdida de la autoridad docente, y debe buscar los resortes necesarios para ayudar y hacer posible que el profesorado vaya consiguiendo los fines educativos, teniendo la obligación de velar y hacer todo lo necesario por el desarrollo de la función de estos colectivos profesionales. Y esto pasa, entre otras cosas, por **reconocer al docente como Autoridad Pública**.

El reconocimiento social y, por supuesto, legal del profesorado como Autoridad Pública en el ejercicio de su función es una reivindicación histórica de ANPE, apareciendo en los programas electorales de las campañas del 2002 y del 2006. En noviembre de 2008 ANPE elaboró una campaña informativa sobre el sentido del concepto de autoridad para:

- Que la legislación educativa reconozca expresamente la autoridad pública del docente en el ejercicio de su función. Esta demanda la hemos incluido entre nuestras propuestas a la nueva Ley de Educación de Castilla-La Mancha.
- Que se garantice la asistencia jurídica y la defensa del profesor.
- Que se respete la libertad de cátedra.
- Que los claustros recuperen todas sus competencias profesionales.

Desde ANPE exigimos a nuestro Gobierno regional que incluya la condición de Autoridad Pública de los docentes de la región en la futura Ley de Educación de Castilla-La Mancha y que trabaje para recuperar el respeto y la consideración social que nunca debieron perder los profesionales de la educación, poniendo en marcha una política seria y eficaz de dignificación del profesorado.



Una vez más tenemos que hablar de la realidad de lo que está ocurriendo en los centros, hoy aquí, mañana allá y mientras, nuestros profesores pasando calamidades por una mala planificación educativa. Lo que pasamos a contar es un caso real, pero lamentablemente hay más casos reales.

Servicios a la Comunidad Otra promesa **inclumplida**

"Soy una profesora técnico de Servicios a la Comunidad, dependiente de la delegación de Educación de Cuenca. Mi centro de referencia es Villamayor de Santiago, al cual estoy adscrita a su Unidad de Orientación. Además de atender a este centro, que pertenece a la zona CEP de Tarancón, soy un recurso compartido con la zona CEP de Belmonte. En resumen, mi trabajo se centra en 7 CIP (de los más grandes de la provincia) y 5 CRAs. La distribución de mi tiempo de trabajo a lo largo de un mes es el impuesto desde inspección.

A continuación relato algunas de las consecuencias y obstáculos para poder sacar adelante el trabajo de 12 centros en dos zonas distintas:

- *Debido a la cantidad de kilómetros desde el centro de referencia a cualquier otro, el desplazamiento es de dos horas para llegar al destino en la mayoría de los casos. A excepción de Villamayor de Santiago y Las Pedroñeras, a los demás centros asisto 3 horas cada quince días, la consecuencia es que desde que se me deriva un caso de intervención hasta que se llega a intervenir pueden llegar a pasar 2 meses.*
- *En muchos de los centros, ni coincido con el orientador del centro para poder trabajar juntos, ni puedo asistir a las reuniones de coordinación del equipo de Orientación y Apoyo, al cual pertenezco y al que debo de asistir. Reunirte con los tutores es un problema, si no coincides tienes que esperar otros quince días o un mes, lo mismo pasa con las familias y la mayoría del profesorado no te conoce.*
- *Al llevar tantos centros, las reuniones de coordinación con servicios sociales, las convocatorias de comisiones de absentismo y otras coordinaciones se solapan, teniendo que dejar de asistir a unas u otras.*
- *En cuanto a los centros a demanda, ni que decir tiene que dada la cantidad de ellos en los que intervengo, constatas que los centros no cuentan*

contigo porque terminan antes solucionando el problema que esperar a que tú puedas ir.

Actualmente, en la zona del CEP de Belmonte, todos los centros cuentan con un PTSC como personal que trabaja en el centro, pero la realidad nada tiene que ver con eso. La realidad es que de los 12 centros que, supuestamente, cuentan con un PTSC, 6 de ellos lo ven una o dos veces al año, cuatro de ellos reciben intervenciones muy puntuales que ni se notan y dos de ellos lo tienen una vez a la semana.

*No pido nada extraordinario, solamente reivindicó **otra persona en la zona con mi mismo perfil**, con la cual me pueda dividir los centros y darles mejor atención ¿Es mucho pedir?"*

Desde ANPE, visto el ejemplo de esta compañera, una de los muchos docentes que están en esta o parecidas circunstancias, denunciamos la hipocresía ante los ciudadanos de CLM de esta Consejería de Educación en temas como absentismo, maltrato, familia, etc., donde sólo actúan de cara a la galería. Nos parece absurdo que el Gobierno de CLM siga apostando por mantener las altas tasas de fracaso escolar por no aplicar el Acuerdo Marco y el Decreto 138/2002. ¿Qué intereses tienen para mantener el fracaso escolar? ANPE le recuerda a esta Consejería que, *"Invertir hoy en los docentes es construir un futuro mejor"*.



El Gobierno de CLM sigue apostando por mantener las altas tasas de fracaso escolar



El día 9 de octubre de 2009 el presidente Nacional convocaba elecciones internas y el primer objetivo fue formar parte de Consejo Sindical Provincial, porque ANPE es cosa de todos y su existencia depende de todos y cada uno de sus afiliados.

Elecciones sin problemas

El proceso electoral sigue su curso sin incidencias y podemos decir que, cuando se publique y distribuya esta revista, la Junta Electoral Nacional habrá procedido a la proclamación definitiva de los candidatos al Consejo Sindical Provincial.

Si todo continúa con la misma normalidad y después de la presentación de las candidaturas a Secretariado



Permanente Provincial y a delegados para el Consejo Sindical Autonómico, a delegados para el Consejo Sindical Estatal y a delegados para el Congreso Sindical y de su proclamación definitiva por la Junta Electoral Nacional, el proceso culminará el día 30 de enero de 2010, con la constitución del Consejo Sindical Provincial y la elección y proclamación de todos los órganos provinciales.

Reunión sobre el CGT de Maestros y Secundaria

El pasado jueves 19 de noviembre, ANPE-Guadalajara realizó dos reuniones sobre el Concurso General de Traslados, una dirigida a los profesores de los cuerpos de Enseñanzas Medias y otra a los del Cuerpo de Maestros, con los funcionarios de carrera y funcionarios en prácticas destinados en nuestra provincia.

En dichas reuniones, a las que asistieron más de 100 docentes de nuestra provincia, se expusieron resumidamente los aspectos más destacados de las convocatorias, se explicaron las características de los distintos apartados del baremo, las especificidades del "concursillo" y quiénes pueden optar al mismo.

También se comentaron las fechas a seguir durante el proceso y los periodos de reclamación correspondientes: publicación de admitidos y baremo provisional, publicación de vacantes, resolución del

CGT y resolución del concursillo. Por último, se resolvieron todas las dudas de los asistentes y se les instó a que, ante cualquier duda que les pudiera surgir a posteriori, se pusieran en contacto con nosotros o acudieran a nuestra sede para poder resolverlas.





Esto es lo último que nos faltaba por ver, que la Audiencia Provincial de Toledo deje absuelto a un individuo que ha agredido a una compañera. Esto ha sido la gota que ha colmado el vaso y la paciencia de los docentes de la provincia de Toledo y de la comunidad de Castilla-La Mancha.

“Manda huevos”

No solamente los docentes estamos desprotegidos por las instituciones regionales, cosa que no sucede en otras comunidades vecinas, donde sí que se han dado cuenta que el verdadero motor de la educación se encuentra en los centros educativos y que proteger a sus maestros y profesores es algo necesario y fundamental para avanzar social y culturalmente.

Realmente, los docentes estamos muy dolidos, estamos atados de pies y manos y, encima, no paran de decirnos que nuestra comunidad autónoma va en el furgón de cola en resultados académicos y educativos.

Miren ustedes, perdimos una ocasión de oro, puesto que llegó una propuesta al Congreso que parecía que podría poner orden a este desaguinado, la calidad en la educación repercutiría en una pedagogía del esfuerzo que culminara en una pedagogía del éxito. Los alumnos esforzados y docentes comprometidos construirían una sociedad moderna, trabajadora activa y participativa, donde el esfuerzo sea el contenido para alcanzar el objetivo, el éxito.

Pero desgraciadamente, en este país, donde prima la envidia, la corrupción y el rencor, es difícil avanzar. Les interesa crear sujetos que no piensen, irracionales, darles todo hecho y sin ningún esfuerzo, es decir, haz lo que te dé la gana, pero a mí no me molestes, pero... dame tu voto;



crear individuos sin normas de conducta, sin pautas de comportamiento, indolentes.

Hoy día en las aulas reina el caos y la indisciplina, el profesor es objeto de todo tipo de agresiones, psíquicas y físicas a diario. En el momento que

escribía este artículo me llega la noticia de que han agredido a un director en Ciudad Real, esto es ¡insostenible! Parece mentira que tuviéramos en las manos un Pacto por la Educación, pero creen que es mejor crear seres que no reflexionen pero que voten.

Hoy, en las aulas reina el caos y la indisciplina, el profesor es objeto de todo tipo de agresiones...



[te interesa saber]

Concurso de **Traslados** 2009/2010

Recientemente, se ha publicado el Concurso General de Traslados 2009/2010 para todos los cuerpos docentes y, un año más, observamos algunos detalles que consideramos bastante injustos. Lo principal es la propia definición de este concurso "a ciegas", en el cual uno se vuelve loco con los códigos y no sabe lo que pedir ni dónde estarán las plazas, que no se dan a conocer hasta varios meses más tarde.

Por otra parte, tampoco se entiende la cantidad de burocracia necesaria para poder participar en él, debiendo aportar documentación que ya obra en poder de la Consejería, hasta el punto de tener que justificarle nuestra experiencia docente, algo tan ilógico como irresponsable, desde el punto de vista del gasto tan inútil de papel. Por no hablar del baremo de méritos, donde existen varios apartados en los que no especifican ni aclaran cómo se lleva a cabo la puntuación, cambiante cada año en función de la Comisión que tengas la suerte o desgracia de que te valore. No parece algo tan complicado que estos "acuerdos" se transmitan con antelación, no cuando ya está en marcha el proceso y no hay tiempo de reacción.

Como un punto bastante positivo, valoramos la existencia del "concursillo", que ANPE siempre ha defendido como una oportunidad más al funcionariado de poder acceder a vacantes que puedan interesarle. Sin embargo, ello no significa ni mucho menos que tenga que ir ligado a la misma petición del Concurso, pues evidentemente **no tienen por qué coincidir mis intereses de traslado temporal para un año concreto con los del destino definitivo**. La Consejería responde al respecto que "técnicamente" es algo que no puede hacerse, ¿por qué? Claramente por no complicarse con más peticiones, sin tener en cuenta el beneficio tan grande que supondría para el profesorado. Por último, **no olvidamos cómo se "cargaron" literalmente las Comisiones de Servicio por Conciliación Familiar**, con la connivencia de CCOO, cuando una cosa no tiene nada que ver con la otra, ya que al "concursillo" recordamos que no puede optar todo el profesorado, ni tampoco ofrece

todas las garantías de obtener aquello que necesitamos.

Para terminar nos parece importante incluir, y así lo hemos reivindicado, el poder optar a las plazas de carácter bilingüe también en el Concurso, como ya es posible en otras comunidades; plazas que actualmente sólo pueden solicitar funcionarios interinos en su petición de centros para vacantes, o bien funcionarios con plaza a través de Comisiones de Servicio para un solo año.

Éstas y otras son algunas de las reivindicaciones que desde ANPE seguimos exigiendo y esperamos que en años sucesivos podamos conseguir que vayan siendo incorporadas, de manera que sea un proceso más justo para todos.



Valoramos la existencia del "concursillo", que ANPE siempre ha defendido



Personal de Administración y Servicios

ANPE RECLAMA QUE SE CUMPLAN LOS ACUERDOS DE DOTACIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS EN LOS CENTROS DOCENTES DE CASTILLA-LA MANCHA

Esta reivindicación de ANPE ya se recogió en el acuerdo que se realizó en el año 2006 y, que por empeño y especial interés de este sindicato, se incluyó en el Acuerdo Marco de Legislatura entre la Consejería de Educación y las organizaciones sindicales, que se firmó el 13 de mayo de 2008 para la mejora del funcionamiento de los centros docentes públicos y de las condiciones laborales y profesionales del profesorado que presta servicio en los mismos.

En la famosa (famosa por sus perjuicios al profesorado) Addenda al Acuerdo Marco, que se firmó en la fecha de 18 de mayo de 2009 con el apoyo de los tres de siempre y con la oposición de ANPE, figura esta medida como cumplida en su integridad.

Teóricamente este asunto está negociado y conseguido, pero la realidad es bien distinta, pues nos hemos encontrado que en muchos centros educativos les han enviado un administrativo a tiempo parcial, y en bastantes centros les han adjudicado esos servicios durante 5 horas a la semana. Ante esta precariedad en la contratación, algunos trabajadores de Administración y Servicios han renunciado a su contrato y se han despedido. Esto redundará directamente en los centros educativos, que tienen que hacerse cargo nuevamente de sus funciones.

Como podemos comprobar, no estamos solucionando este problema, sino que la Consejería se limita a poner parches y decir que cumple con los acuerdos firmados. Los tres sindicatos firmantes de la Addenda (CCOO, UGT y CSIF) no tienen nada que decir al respecto, pues ellos han firmado que esta medida está cumplida en su totalidad y por tanto no pueden asumir que exista algún problema.

Ante esta situación ANPE ha vuelto a exigir a la Consejería de Educación que cumpla con los acuerdos del año 2006 y con el Acuerdo Marco de Legislatura sobre la dotación a los centros educativos de Personal de Administración y Servicios para el buen funcionamiento de los centros educativos de Castilla-La Mancha y en la última reunión de la Mesa Sectorial el director general de Personal Docente



comprometió su palabra en que habría presupuestado para dotar a todos los centros públicos docentes a partir del mes de enero de 2010.

¿Será verdad?

Teóricamente este asunto está negociado y conseguido, pero la realidad es bien distinta



[te interesa saber]

Trascurridos diez años desde que el gobierno de Castilla-La Mancha asumió las transferencias educativas, nuestra región destaca por ser una de las comunidades con mayor índice de fracaso escolar, situado en un 34% (muy por encima de la media nacional). Hasta nuestro Gobierno regional lo ha reconocido en los medios de comunicación.

Política de **ratios**

ANPE PIDE UNA REESTRUCTURACIÓN TOTAL DE LA POLÍTICA DE RATIOS EN CASTILLA-LA MANCHA PARA ATAJAR EL PROBLEMA DEL FRACASO ESCOLAR

Ante esta situación, ANPE denuncia los criterios que va a seguir la Consejería de Educación para la elaboración de plantillas del profesorado de centros públicos para el curso 2010/2011, al ser unos criterios que van en contra del Acuerdo Marco de Legislatura firmado entre esa Consejería y las organizaciones sindicales el pasado 13 de mayo, que tenía como fin potenciar el sistema educativo público, y por el que en su día apostamos todos los sindicatos de educación para atajar el gravísimo problema del fracaso escolar en Castilla-La Mancha.

En ese Acuerdo se firmó que **"se reducirán tres alumnos en cada aula por cada uno que exista con necesidades educativas específicas (ACNEE) y que, con carácter general, no habrá más de dos ACNEE por aula"**. Esta medida, considerada como fundamental para corregir las altas tasas de fracaso escolar, **se está incumpliendo en los criterios de plantillas para el próximo curso 2010/2011.**

Recordamos que también se debe aplicar el Decreto 138/2002, que en su artículo 2.2 reconocía que el alumnado con necesidades educativas especiales -ACNEE- "...es todo aquel que en un periodo concreto, o a lo largo de toda la escolarización, requiere una aten-



Para ANPE es necesario reducir las ratios

ción específica de apoyo educativo...", **no limitado solamente a los discapacitados, sino a todos aquellos que por múltiples causas fracasan en el sistema educativo de nuestra región.**

Para ANPE es necesario reducir la ratios y consiguientemente aumentar el número de aulas y profesionales que los atiendan. Tal y como lo plantea la Consejería de Educación, no se mejora la situación actual de plantillas sino que se retrocede, al desaparecer mejoras que ya se habían logrado en anteriores acuerdos, en los que se consiguieron profesores de apoyo, y que ahora con estas nuevas políticas de personal se perderán.

ANPE exige el cumplimiento del Acuerdo y del Decreto 138/2002, para reducir las ratios en nuestra aulas, con el aumento consiguiente de plantillas, la generación de empleo y así dar un a respuesta efectiva y de calidad al fracaso escolar que asola a nuestra región.

Nos parece absurdo que en Castilla-La Mancha el Gobierno siga apostando por mantener las altas tasas de fracaso escolar por no aplicar el Acuerdo Marco y el Decreto 138/2002 ¿Qué intereses tienen para mantener el fracaso escolar? ¿Qué reciben los que callan y por qué no exigen el cumplimiento del Acuerdo Marco?

María Gema Castro Montes
Secretaria de Comunicación ANPE-CLM

Ante las preocupantes cifras de fracaso escolar que existen en nuestra región, desde ANPE no podemos admitir las supresiones y recortes de unidades que pretende hacer la Consejería de Educación de cara al curso 2010/2011.

Supresiones y recortes

En las reuniones mantenidas con las distintas delegaciones, se nos han presentado unas cifras cerradas a toda negociación que no atienden a las necesidades reales de los centros, ni la urgente y necesaria disminución de ratios en Educación Infantil y en Primaria y que para nada tienen en cuenta el número de ACNEEs (alumnos con necesidades educativas) que existen en cada aula.

Es fundamental, para mejorar la calidad en nuestras aulas, recuperar como mínimo el mismo número de maestros de Primaria en cada centro que de unidades que lo forman y que **se aplique el Acuerdo de 2008** y, así, conseguir la disminución de ratios y el aumento del número de aulas y docentes que los atiendan.

Sin la aplicación de los criterios de atención a la diversidad pactados, no podremos conseguir la disminución de las cifras de fracaso escolar de nuestra región, siendo fácilmente identificables los diferentes colectivos que, con mayor facilidad, engrosarán las listas del fracaso escolar (ACNEEs, los alumnos inmigrantes y/o de minorías étnicas...).

Ante este retroceso en la calidad y ante la falta de recursos materiales y personales que dimana del no cumplimiento del Acuerdo Marco de mayo de 2008, que venía a mejorar la situación educativa en Castilla-La Mancha,

ANPE exige responsabilidades al Gobierno regional, así como la aplicación inmediata de esta parte del Acuerdo: "con carácter general no habrá más de dos ACNEEs por aula. Se reducirán tres alumnos/aula por cada ACNEE".

Por ello, **desde ANPE exigimos la no supresión de unidades y la creación de un mayor número de unidades nuevas** para disminuir el elevado número de



ANPE exige la no supresión de unidades y la creación de un mayor número de unidades nuevas

alumnos por aula y llevar a cabo una adecuada Atención a la Diversidad en las aulas con el fin de atajar el fracaso escolar.

Denunciamos que las delegaciones de Educación desoigan las exigencias de los centros, pues puestos en contacto con los compañeros responsables de los mismos, nos aseguran que para esa toma de decisiones no han contado con ellos.



Juan Pedro Molina Lozano
Secretario de Finanzas ANPE-CLM

La **MAGIA** es una forma ideal para amenizar todo tipo de eventos combinando animación, entretenimiento, humor y participación del público. Es la delgada línea que separa la realidad y la ficción. Antiguamente los magos usaban la magia para lograr dominar y someter a sus semejantes, como vehículo de poder, causando el miedo. Utilizaban sus habilidades para el engaño, aprovechándose de la ignorancia. La consejera de Educación lo sabe. Hasta ahora sólo conocíamos a María Ángeles García como consejera, pero día a día conocemos nuevas facetas, nuevas aficiones: hacer magia.

La magia de la consejera

El pasado 11 de noviembre aparecía la consejera de Educación en los medios de comunicación haciendo referencia al siguiente titular: “**El presupuesto de Educación se incrementará un 2,5% en 2010**”. De este modo, Castilla-La Mancha se sitúa sólo a cuatro décimas del objetivo del 6% del PIB destinado a políticas educativas. Y me pregunto yo, ¿cómo en estos tiempos de crisis la Consejería de Educación consigue tan rápido un gasto de un 6% del PIB en Educación? La respuesta es muy sencilla: nuestra consejera hace magia.

Cuando hace tan sólo dos años estábamos a más de dos puntos, por debajo del 6%, en sólo dos años y en tiempos de crisis, María Ángeles consigue lo imposible: estar a 4 décimas del objetivo del 6%. Es muy fácil darse cuenta que la magia de los números nos hace ver lo que no es. Y es que cuando llevamos una década con un porcentaje de gasto sobre Educación de como mucho un 4%, los cambios de un día para otro son fruto de la ilusión, de la magia.

Evolución de los indicadores

Año	PIB	G/PIB
1999		
2000	21.330.235.000	3,61
2001	22.978.628.000	3,83
2002	24.574.430.000	4,22
2003	26.580.773.000	4,03
2004	28.546.396.000	4,02
2005	31.167.507.000	4,01
2006	33.712.624.000	4,05
2007	36.201.732.000	4,37

Fuente: Consejería de Educación

Castilla-La Mancha se sitúa a la cola en Producto Interior Bruto de toda España, situándose así como la región menos dinámica de España, sólo superada por Valencia.



Cómo podemos compatibilizar noticias tan optimistas como la anterior con otras como: “**El PIB se hunde en Castilla-La Mancha y nos sitúa a la cola de España**”, o por ejemplo, “**El PIB por habitante se sitúa en Castilla-La Mancha en 18.471 €, encontrándose por debajo de la media nacional y ocupando el penúltimo puesto solamente por delante de Extremadura**”, noticias que en cualquier diario de información podemos consultar durante este año.

Sra. consejera, si tiene pensado seguir con esta afición, le aconsejo que contrate a David Copperfield o, si quiere un español y más asequible en tiempos de recortes, a Juan Tamariz. Esta sería la mejor elección. Hay que ser un profesional para engañar a los docentes castellano-manche-gos, aunque en el tema de presupuesto eso es difícil.



La congelación salarial

Gobierno y CCOO-UGT-CSIF vuelven a traicionar al profesorado de Castilla-La Mancha

Estas son las negociaciones de CCOO-UGT-CSIF con el Gobierno Nacional

Las pésimas negociaciones a nivel central de los sindicatos de siempre CCOO-UGT-CSIF, habrían hecho que los docentes de Castilla-La Mancha hubiéramos perdido un 42% de poder adquisitivo desde el año 82. Ahora se sienten satisfechos de "conseguir" tan sólo una subida salarial de un 0,3% en 2010. Pues bien, gracias a los acuerdos firmados por ANPE en Castilla-La Mancha, aquello que no se consigue a nivel nacional lo conseguimos a nivel autonómico con acuerdos como el de mayo de 2005 y de 2008, que frenan las pérdidas de poder adquisitivo provocadas por estos sindicatos cómplices a cambio de recursos del Gobierno nacional.

Los docentes de CLM volvemos a ser moneda de cambio de los sindicatos que pactan con el Gobierno Nacional a espaldas del profesorado

Para los docentes de Castilla-La Mancha no habrá aportación a los fondos de pensiones: otro 0,3% en 2010, 0,5% en 2011 y 0,7% en 2012, que no percibiremos gracias a CCOO-UGT-CSIF.

CUADRO PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO DE LOS FUNCIONARIOS			
AÑO	INCREMENTO	DIFERENCIA SALARIAL	PÉRDIDA
1982	0,00%	8,00%	-6,00%
1983	0,00%	9,00%	-3,20%
1984	0,00%	0,00%	-5,40%
1985	0,00%	0,00%	-1,70%
1986	0,00%	0,00%	-1,10%
1987	0,00%	0,00%	-1,10%
1988	0,00%	0,00%	-1,10%
1989	0,00%	0,00%	-1,10%
1990	0,00%	0,00%	-1,10%
1991	0,00%	0,00%	-1,10%
1992	0,00%	0,00%	-1,10%
1993	0,00%	0,00%	-1,10%
1994	4,30%	0,00%	-1,10%
1995	4,30%	0,00%	-1,10%
1996	3,50%	0,00%	-1,10%
1997	2,10%	0,00%	-1,10%
1998	2,10%	0,00%	-1,10%
1999	0,00%	0,00%	-1,10%
2000	0,00%	0,00%	-1,10%
2001	0,00%	0,00%	-1,10%
2002	0,00%	0,00%	-1,10%
2003	-2,60%	2,00%	-0,60%
2004	-3,20%	2,00%	-1,20%
2005	-3,70%	2,00%	-1,70%
2006	-2,70%	2,00%	-0,70%
2007	-4,20%	2,00%	-2,20%
82/07			-42,08%

CC.OO., satisfecha por la subida salarial a los funcionarios
Lunes 28 de Septiembre 2010
El Acuerdo para la Función Pública 2010-2012 firmado el pasado viernes por el Gobierno central y los sindicatos, que prevé una subida salarial del 0,3 por ciento para 2010, respeta los acuerdos alcanzados en otras administraciones, como los que afectan al personal de la Junta de Comunidades y 'satisface' a CC.OO., según han explicado este lunes en rueda de prensa.

Los sueldos de los funcionarios subirán un 0,3% en 2010
Publicado el 25-09-2009 por Expansión.com

Asimismo, el dirigente de CSI-CSIF, Domingo Fernández, dijo que los sindicatos han aceptado una contención salarial porque están 'convencidos' de que una pérdida de poder adquisitivo 'si se recuperará en dos años'.



Acuerdo del 25 de septiembre de 2009

PERJUICIOS E INCONVENIENTES

El "Acuerdo Gobierno-sindicatos para la función pública en el marco del diálogo social", que se desarrollará a lo largo de los próximos tres años, contempla -según se dice en su introducción-, un conjunto de medidas dirigidas a procurar la mejora de la calidad, la eficacia y la productividad de la Administración.

Admitiendo que efectivamente algunas de las medidas contempladas pueden contribuir a esa mejora, sobre todo para los funcionarios de Administraciones públicas y para los sindicatos firmantes -CCOO, UGT y CSIF-, debemos aclarar que algunas otras no solo no favorecen, sino al contrario, son desfavorables e incluso negativas para el sector docente.

El objetivo de "continuar potenciando y fomentando la Formación Continua, vinculándola a la carrera profesional", por un lado, "y a la evaluación del desempeño y la promoción profesional de los empleados públicos", por otro, **irá en detrimento de la formación permanente, que es la que sigue fundamentalmente el profesorado** y perjudicará notablemente a los convenios de formación que tienen otras instituciones y sindicatos que no pueden ofertar formación continua.

Otra de las medidas de dudosa efectividad y beneficio para el buen funcionamiento de las administraciones públicas es el que se considere la **posibilidad de la externalización de algunos servicios**, tal como se contempla en una de las funciones del Observatorio del Empleo Público que habrá de constituirse: "la realización de diagnósticos en materia de recursos humanos... que sirvan de orientación para delimitar la prestación de los sectores que puedan ser externalizados y las condiciones de prestación de éstos".

¿Y qué podemos decir de la subida salarial que establece el Acuerdo para el año 2010? **El incremento del 0,3%** del conjunto de la masa salarial y la aportación al Plan de Pensiones de la Administración General del Estado (0,3% para 2010, 0,5% para 2011 y 0,7% para 2011), no hace más que contribuir, por una parte, a acrecentar el ya enorme déficit acumulado particularmente por los funcionarios docentes y, por otra, a colaborar en la discriminación que supone para éstos últimos el no participar de este

fondo de pensiones.

Por último, en el mencionado acuerdo, se dice que "en el seno de la Mesa General de las Administraciones Públicas se promoverán actuaciones encaminadas a fijar criterios comunes con respecto a la evaluación del desempeño que permitan establecer criterios generales para avanzar en la configuración de la carrera y promoción profesional del personal de las Administraciones Públicas, estructura retributiva..." algo que a nosotros también nos parece harto peligroso si no se realiza con las debidas cautelas y siempre con carácter voluntario.



> Algunas de las medidas contempladas no solo no favorecen, sino al contrario, son desfavorables e incluso negativas para el sector docente



Sagrario Ruiz Fernández
Secretaria de Organización de ANPE-CLM

El informe sobre la situación social de los inmigrantes y refugiados 2009, elaborado por el Foro para la Integración, pone de manifiesto la escasa presencia de este tipo de alumnos en los niveles superiores de la enseñanza, ya que sólo alcanzan el 4,4% en los cursos de Bachillerato, aunque en Primaria y Secundaria supongan el 11% del total.

El fracaso escolar en contextos interculturales

El fracaso escolar, considerando las dificultades para alcanzar los objetivos marcados por el sistema educativo, se impone cada vez más como un problema social preocupante. Éste puede afectar a cualquier persona escolarizada en un sentido amplio, sin que se pueda definir una vinculación directa entre colectivos y riesgo de fracaso. No debemos asociar por tanto el fracaso escolar a determinados colectivos, ya que ello puede conducir a su estigmatización. La presencia de inmigrantes en el sistema educativo evidencia problemas preexistentes que teníamos ocultos y mal resueltos.

La amplia variedad de alumnos, estilos y ritmos de aprendizaje, diferentes niveles de intereses y motivaciones han puesto de manifiesto la necesidad que tiene la escuela de proponer nuevos métodos tanto organizativos como curriculares. Por ello, nos preocupa la opción planteada por la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha en la línea de aplicar el modelo inclusivo como solución a todos los problemas.

Desde un punto de vista metodológico se están experimentando otras propuestas con resultados bastante esperanzadores como son las aulas de enlace. Con este programa se pretende que el alumnado extranjero incorporado al sistema educativo, lo haga en las mejores condiciones para asegurar su éxito escolar, su adaptación social y a la vez poder desarrollar habilidades sociales que en ese modelo le permitan ejercer con eficiencia sus derechos y deberes como ciudadano.

Los objetivos que se plantean son muy concretos:

- Posibilitar atención específica al alumnado extranjero con desconocimiento del idioma español o con grave desfase curricular.
- Facilitar la incorporación y acortar el periodo de integración de este alumnado al sistema educativo español.



- Favorecer el desarrollo de la identidad personal y cultural del alumno.
- Lograr que el alumno se integre en el entorno escolar y social en el menor tiempo posible y en las mejores condiciones.

El hecho de que los alumnos sean cada vez más heterogéneos por la presencia en las aulas de escolares de diferentes culturas, clases sociales, capacidades y motivación, hace mucho más difícil la tarea de enseñar. Por tanto, **el esfuerzo del profesor es mucho mayor que en el pasado, y por ello es imprescindible fortalecer su trabajo e impulsar iniciativas en la línea de mejorar su formación, sus condiciones de trabajo y su desarrollo profesional.** Espero que la Consejería de Educación tome nota y ponga los medios suficientes porque las carencias hoy son manifiestas.

> Nos preocupa la opción planteada por la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha en la línea de aplicar el modelo inclusivo como solución a todos los problemas



[actualidad]

José Antonio Ibáñez López
Secretario de Formación ANPE-CLM

El periódico 'La Razón', el pasado lunes 12 de octubre de 2009, publicaba el siguiente titular "CCOO y UGT recibieron 125 millones de euros del Estado en el segundo trimestre". De los 125,6 millones de euros que entraron en las arcas de estos sindicatos, CCOO ingresó 70,3 millones (56% del total) y UGT 55,3 millones (44% restante). Estas cantidades están destinadas en su mayoría a cursos de formación de los trabajadores y actividades sindicales.

CCOO, UGT y las subvenciones millonarias

Ambos sindicatos deben justificar el dinero

recibido con algún tipo de actividad, principalmente realizan cursos de formación para trabajadores. Es tanto lo que tienen que justificar, que **dedican una parte importante de su tiempo en planificar campañas publicitarias para poder gastar dicho dinero**, es fácil ver publicidad de los cursos que ofrecen dichos sindicatos en marquesinas de autobuses, en carteles gigantes, anuncios en periódicos, en la radio, etc... Sin duda, un tiempo precioso que podrían emplear en defender los derechos de los trabajadores. Estas cuantiosas ayudas estatales coinciden en el tiempo con su apoyo incondicional al Gobierno.

Es frustrante asistir a mesas sectoriales de negociación en Castilla-La Mancha, en las cuales existe representación de los 5 sindicatos y de la Consejería de Educación, dónde los representantes de la Consejería exponen medidas a tomar o a no tomar (incumpliendo acuerdos ya pactados en detrimento de los docentes) y los sindicatos que más subvenciones reciben (CCOO, UGT y CSIF) siempre muestran su aprobación por dichas medidas; y en muchos casos halagando y felicitando tan acertadas propuestas. **La connivencia de estos 3 sindicatos con la Consejería, deja nuevamente a ANPE sólo en la defensa incondicional de los docentes castellano-manchegos.**

Por otra parte, la Consejera en días pasados afirmaba que "contar con un profesorado mejor preparado es el factor más importante para una educación de calidad", en cambio en el Proyecto de Presupuestos de la Junta se rebaja en un 4,15% la partida de Formación Permanente del Profesorado. **¿Nos pueden decir de dónde o de qué se va a reducir?**

ANPE es un sindicato exclusivo de docentes, sensibilizado por todos los problemas del colectivo al que representamos. ANPE en las mesas sectoriales de negociación vela por el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la mejora de las condiciones laborales de los docentes, exigiendo a la Consejería de Educación la ejecución en plazo de todo lo pactado, el problema es los silencios, las connivencias y las traiciones de otros.

- > Es tanto lo que tienen que justificar CCOO y UGT, que dedican una parte importante de su tiempo en planificar campañas publicitarias para poder gastar dicho dinero
- > La connivencia de estos dos sindicatos más CSIF con la Consejería, deja nuevamente a ANPE sólo en la defensa incondicional de los docentes castellano-manchegos





Los **Programas** de Cualificación Profesional Inicial

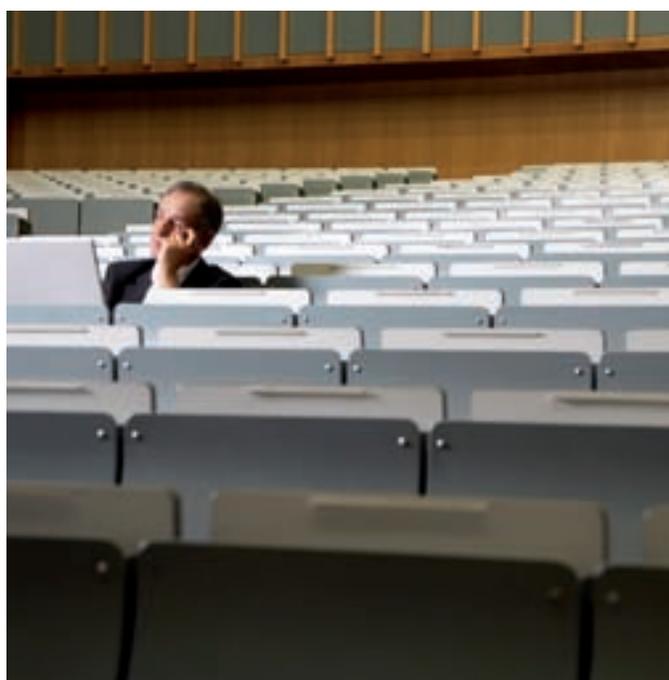
Desde nuestro sindicato hemos denunciado que el número de plazas ofertadas en los Programas de Cualificación Profesional Inicial han sido totalmente insuficientes.

Las plazas previstas para atender los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPIs), programas que ha empezado a implantar el Gobierno regional con una valoración propia “altamente positiva”, **suponen ofrecer esta alternativa a uno de cada 12 jóvenes, cuando el abandono escolar afecta a uno de cada 3**, por tanto son manifiestamente insuficientes e **implican no atender convenientemente a la diversidad en Castilla-La Mancha.**

De todos es sabido que **Castilla-La Mancha destaca por ser una de las comunidades con mayor índice de abandono y fracaso escolar, por encima de la media nacional. Nuestra tasa de abandono se sitúa en un 37,9%**. Nuestro Gobierno regional no ha podido negar estos datos y ha declarado que estas tasas no son sostenibles y que “aún queda mucho por hacer”.

Estos programas van destinados al alumnado, mayor de 16 años y menor de 24, que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y se encuentren en situación de grave riesgo de abandono escolar o estén desescolarizados y muestren interés por reincorporarse a la educación reglada. **Consideramos, asimismo, que estos PCPI son una respuesta tardía ante el grave problema del abandono** y que no se debe esperar hasta los 16 años para dar soluciones, soluciones además tan precarias, ya que, dada las altísimas cifras de fracaso escolar en nuestra comunidad, sólo sirven para satisfacer las necesidades de un mínimo número de alumnos. Consideramos que estos programas maquillan una errónea política regional en materia de atención a la diversidad.

ANPE critica que, ante el alto porcentaje de abandono escolar de nuestra región, la oferta de **plazas establecidas por la Consejería de Educación para este curso**



> ANPE critica que, ante el alto porcentaje de abandono escolar de nuestra región, la oferta de plazas establecidas por la Consejería de Educación para este curso es, a todas luces, insuficiente

es a todas luces insuficientes y muy pocos alumnos en situación de abandono van a poder acceder a estos programas.

Hemos afirmado reiteradamente la necesidad de atender eficazmente a la diversidad y a los intereses concretos del alumnado de Enseñanza Secundaria. Desde ANPE, exigimos a la Sra. consejera de Educación que cambie su política educativa con respecto al abandono escolar y que apoye incondicionalmente el incremento de medios y de recursos en Educación, ya que, de lo contrario, **no estaremos en disposición de conseguir el objetivo fijado por el Consejo de Europa para la Unión Europea que establece para el año 2010 lograr un índice de abandono no superior al 10%.**



Gerardo Sierra Sierra
Presidente de ANPE-Guadalajara

Acercándose ya el año 2010, vemos con bastante inquietud y no menos impaciencia, cómo pasa el tiempo y se agota el plazo de vigencia y aplicación del sistema de Jubilación Voluntaria Anticipada del profesorado contemplada en la LOE, y que -si nadie lo remedia- termina con el año 2011, al tiempo que el calendario de aplicación de la propia Ley.

ANPE pide la prórroga de la **jubilación LOE**

De todos es sabido que este modelo de Jubilación Voluntaria Anticipada está regulado por la LOE (heredada de la LOGSE), que es **norma de carácter básico estatal** y que por ello las comunidades autónomas no tienen competencia para modificarla. No obstante, en Castilla-La Mancha, ANPE, a través de su intensa acción reivindicativa y de la negociación, consiguió introducir mejoras en la cuantía de las gratificaciones que situaron a los docentes de nuestra región **“en posiciones de cabeza en el conjunto del Estado Español”**.

El profesorado debe saber, igualmente, que a nivel nacional ANPE continúa exigiendo que se aborde con urgencia, en el marco del **“pacto de Estado por la Educación”**, la negociación del Estatuto de la Función Pública Docente, y que en él se recojan las mejoras propuestas por nuestro sindicato sobre este tema, la **prórroga indefinida** de este modelo de Jubilación Voluntaria Anticipada del profesorado y que la misma pueda hacerse efectiva, con los mismos derechos, **en la fecha en que se cumplen los 60 años de edad**.

Además, en nuestra región, ANPE no se conforma con lo ya logrado y sigue insistiendo en la exigencia de otras medidas que, de aceptarse, mejorarán sustancialmente la normativa existente y las expectativas de los docentes que esperan jubilarse:

- **Que se revisen y aumenten los incentivos para todos y, en particular, para los compañe-**

ros de Secundaria, ya que la pensión de éstos es la misma, llevando trabajando 30 años que 35.

- **Que se abonen las gratificaciones en dos anualidades para que no se quede una tercera parte de las mismas en las arcas de Hacienda.**



La falta de confirmación sobre si se va a prorrogar o no este tipo de jubilación tiene nerviosos a nuestros compañeros que se aproximan a los sesenta años y, aunque desde ANPE hemos insistido reiteradamente en ello, el Ministerio no se ha pronunciado todavía o ha dado la callada por respuesta.

Pero... ¡jojo!, ya hay algún sindicato (léase CCOO) que quiere “vender la burra” y va diciendo y afirmando, en sus visitas a los centros, que la prórroga ya es un hecho y que ellos lo garantizan. A no ser que los compañeros de CCOO tengan el don de la adivinación o cuenten con un espía en el MEC, por lo expuesto anteriormente, esta información no es fiable y esperemos que no se convierta en un ‘fiasco’.

Hay algún sindicato (léase CCOO) que dice que la prórroga ya es un hecho y que ellos lo garantizan



José Luis López López-Menchero
Secretario de Formación ANPE-Ciudad Real

ANPE defiende un Bachillerato de tres años que no sea obligatorio

Bachillerato de tres años no obligatorio

Debate abierto: ¿tres cursos o dos cursos en tres años?

El Ministerio de Educación aprobó un Bachillerato "a la carta" que permitía a los alumnos con tres o cuatro suspensos pasar de curso y matricularse a la vez de 2º y de las asignaturas pendientes de 1º. **Anulado este modelo de promoción por sentencia del Tribunal Supremo**, han manifestado tres opciones de promoción para los alumnos que al finalizar el primer curso de Bachillerato hayan obtenido una evaluación negativa en tres o cuatro materias:

- Matricularse de nuevo en 1º de Bachillerato en su totalidad, renunciando a todas las calificaciones obtenidas.
- Matricularse de nuevo en 1º de Bachillerato en su totalidad, con posibilidad de mejorar la calificación de las materias aprobadas.
- Matricularse de las materias en las que se haya tenido evaluación negativa y cursar voluntariamente aquellas otras que la dirección del centro considere más adecuadas para la superación de las materias suspendidas.

La fórmula es un poco más de lo mismo y ha provocado el estupor, y un reguero de críticas, en la comunidad educativa, alarmada por el menoscabo de la calidad educativa que pueden acarrear este tipo de experimentos en las ya incrementadas cifras de fracaso y abandono escolar.

Para ANPE este modelo de promoción de Bachillerato vuelve a ser fruto de la improvisación, falta de diálogo y consenso, y sigue sin abordar la cuestión clave: tenemos el Bachillerato más corto de Europa. De la UE-27 tan sólo dos países mantienen el Bachillerato de dos años: Holanda y España; en el resto de los 25 países la duración varía de tres a cuatro años, llegando a los cinco años en Bulgaria e Italia.

Dentro de todo este debate los expertos coinciden en el diagnóstico: lo que ha fracasado es el modelo de Bachillerato de la LOGSE, que se ha convertido en un segundo generador de fracaso tras la ESO. La prueba la tenemos en las cifras del MEC:

- El 34% de los alumnos de 1º de Bachillerato son repetidores (39% en la enseñanza pública).



- El 44% de los alumnos de 2º de Bachillerato han repetido alguna vez (47% sólo en la pública).
- En 1º de Bachillerato, el 31% no promociona.
- En 2º de Bachillerato, el 34% no promociona.

En la actualidad la tasa de abandono prematuro de los estudios una vez concluida la etapa obligatoria es del 30,8% entre los españoles de 18 a 24 años. Este porcentaje dobla la media que se registra en la UE. Es decir, la baja preparación de la ESO convierte al Bachillerato en una prolongación de esta etapa postobligatoria, manteniendo unas tasas de repetición, abandono y fracaso similares.

ANPE defiende que se rediseñe un Bachillerato "europeo de calidad" de tres cursos completos para recuperar el prestigio académico perdido, y obligue a revisar hacia atrás los planteamientos educativos de la ESO, como una medida más para combatir la lacra social del fracaso y abandono escolar de nuestros jóvenes.



¿ es tu centro escolar seguro ?

José Virgilio Lozano Ruiz
Secretario de Comunicación de ANPE-Albacete

En los actos de adjudicación de interinos de las personas que tienen alguna discapacidad, éstos se encuentran limitados en su petición de destinos, pues de las posibles vacantes que les ofrecen solo algunos centros educativos están adaptados para su discapacidad.

La Junta "suspende" en accesibilidad y eliminación de barreras en los centros educativos



Los centros docentes de nueva creación sí se están adaptando a la Ley 1/1994, de 24 de mayo de Accesibilidad y Eliminación de Barreras en Castilla-La Mancha, pero no pasa lo mismo con los centros antiguos, y sobre todo con los que no cumplen tampoco con la normativa de prevención de Riesgos Laborales.

En la actualidad, son más del 40% los centros de la región que no tienen realizada la Evaluación de Riesgos Laborales y donde no se ha realizado un estudio riguroso sobre la accesibilidad a los mismos.

En el Decreto 158/1997 de 2 de diciembre, del Código de Accesibilidad de Castilla-La Mancha, se establece en su artículo 8, los edificios e instalaciones de usos público, a los que es de aplicación este decreto, y en el constan los centros de enseñanza.

Los centros, según establece el anexo 2 de este Decreto, deberían estar adaptados para ser accesibles a los espacios comunitarios y en sus instalaciones.

Deben tener entre otras muchas adaptaciones:

- Itinerario accesible: no debe haber ninguna escalera ni escalón aislado, los tiradores de las puertas se accionarán mediante mecanismos de presión o palanca, pavimento antideslizante, pendiente máxima de

2% en rampas exteriores, las cabinas de ascensor tienen que tener como mínimo unas dimensiones de 1,40 m. de fondo por 1,10 m. de ancho...

- Itinerario practicable: no incluir ningún tramo de escaleras, las rampas tienen que tener un pasamanos a una altura de entre 0,90 m. y 0,95 m....
- Aparcamiento: debe tener unas dimensiones mínimas de 2,20 m. por 5 m. y debe estar señalizado con el símbolo de accesibilidad en el suelo y una señal vertical en un lugar visible, con la inscripción "reservado a personas con movilidad reducida".
- Cuarto de baño: los grifos se accionarán mediante mecanismos de presión o palanca. Debe disponer de dos barras de apoyo con una altura entre 0,70 m. y 0,80 m. por encima del suelo y de 0,85 m. de longitud, que permitan cogerse con fuerza en la transferencia lateral al inodoro. Las barras situadas al lado del espacio de acercamiento serán batientes, garantizando el acceso por ambos lados.

Estas son sólo algunas de las medidas que tienen que cumplir los centros educativos y, como pueden comprobar los docentes en sus propios centros, no todos lo cumplen.

Desde ANPE, seguiremos reclamando a la Consejería de Educación que cumpla con la legislación vigente en materia de accesibilidad en los centros docentes educativos de Castilla-La Mancha.

En la actualidad, son más del 40% los centros de la región que no tienen realizada la Evaluación de Riesgos Laborales



Ramón Izquierdo Castillejo
Secretario de Acción Sindical ANPE-Guadalajara

¿Qué condiciones ambientales debe de tener mi centro?

La formación e información sobre Prevención de Riesgos Laborales (PRL) es obligación del empresario para con los trabajadores desde hace 14 años; en este caso, es la Consejería de Educación quien debiera hacer que los docentes conociéramos cuáles son las condiciones ambientales (temperatura, humedad, luminosidad, ruidos, etc) que debe tener nuestro centro de trabajo, el cual -no olvidemos- compartimos también con nuestros alumnos, que deben de ser tenidos en cuenta en las evaluaciones de los centros.

ANPE ha pedido a la Consejería que nuestros centros sean evaluados según las recomendaciones que el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), dependiente del Ministerio de Trabajo, establece en las Notas Técnicas de Prevención (NTP) 242 (condiciones ergonómicas y ambientales) y 503 (ruido en aulas y oficinas).

Por otro lado, según lo establecido en el RD 486/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. **ANPE ha exigido a la Consejería que, en ningún caso, se permita dar clase o realizar cualquier tipo de trabajo en los centros que no cumplan con lo**

establecido en dicho RD, tal y como ocurre en cualquier empresa, puesto que es normativa básica de obligado cumplimiento.

En el siguiente cuadro podemos ver las recomendaciones del INSHT en las NTP 242 y 503 y lo marcado por el RD 486/1997:

	RECOMENDACIONES INSHT (NTP 242 y NTP 503)	NORMATIVA BÁSICA (RD 486/1997)
Temperatura	Invierno: 19°C a 21°C Verano: 20°C a 24°C	17°C a 27°C
Humedad relativa	40% a 60%	30% a 70%
Exposición continua a corrientes de aire (valores máximos)	Invierno: 0,15 m/s Verano: 0,25 m/s	Invierno: 0,25 m/s Verano: 0,5 m/s
Iluminación	500 lux	500 lux
Nivel sonoro continuo equivalente de ruido aéreo	Aula: 40 dBA Biblioteca: 35 dBA Zonas comunes: 50 dBA	
Tiempo de reverberación	Aula y biblioteca: 0,8s - 1,5s Zonas comunes: 1,5s - 2s	

Como dato curioso añadir que nuestros compañeros de CCOO, en la última reunión del Comité Regional de Salud Laboral de Centros Docentes, llegaron a afirmar que *“no veían prioritario que se cumpliera la normativa respecto a las condiciones ambientales ya que, conscientes de que no se ha cumplido la normativa en PRL durante todos estos años no iban a exigir a la Consejería que la cumpliera ahora en su integridad”*. ¡Demencial!

Formación obligatoria en prevención de riesgos laborales

Queremos recordar, con vistas a la futura formación que se impartirá desde la Consejería en materia de PRL a todos los docentes y a la que se está impartiendo actualmente a los funcionarios en prácticas, que **el art. 19.2 de la Ley 31/1995 de PRL**, establece que: *“La formación deberá impartirse, siempre que sea posible, dentro de la jornada de trabajo o, en su defecto, en otras horas pero con el descuento en aquélla del*

tiempo invertido en la misma”.

Por tanto, la Consejería de Educación deberá dictar las Instrucciones pertinentes para dar cumplimiento a dicha normativa básica, cuando la formación se realice fuera del horario de trabajo, o bien realizar la formación en horario de trabajo mandando los correspondientes sustitutos a los centros.



A cuentas con las incompatibilidades

Son varias las veces que en este mismo espacio he tratado el tema de la compatibilidad de los docentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y también me he hecho eco de la postura de la Consejería de Educación y Ciencia al respecto. En la actualidad empieza a ser conocida popularmente como la Consejería “del palo”, por cuanto todo lo niega y lo soluciona con expedientes disciplinarios.

M

i conclusión en todas las ocasiones ha sido la misma, **no tienen los docentes compatibilidad en la comunidad autónoma de**

Castilla-La Mancha porque existe la voluntad política de que no la tengan.

Desde ANPE-Castilla-La Mancha hemos aportado en varias ocasiones la solución a tal problema, y lo hemos hecho con varias alternativas que nunca han querido ser recogidas. La excusa es que “siempre hemos querido tener un buen sueldo y ahora que lo tenemos queréis tener dos”. No se puede hablar de la catadura del que esto manifiesta, ni de su solvencia intelectual, por cuanto parece ser que el tener derecho a la compatibilidad supone que todos tengan que ejercer una segunda actividad, y si se ejerce hay tener un mal sueldo en la docencia.

Lo cierto es que no es admisible que venga un funcionario de la comunidad autónoma de Murcia o de Valencia, donde tenía la compatibilidad concedida, y cuando llegue a esta, cobrando menos dinero que en aquellas por su función docente, no tenga derecho a la compatibilidad. Es difícil explicar lo que aquí ocurre y mucho más difícil hacerlo entender.

Pero en la actualidad he podido comprobar que lo que se trata es de castigar a los docentes en Castilla-La Mancha; es decir, la Consejería “del palo” no actúa como la de Sanidad, que permite a los funcionarios y personal del SESCOG tener un salario digno y la compatibilidad. ¿Cómo? Fácil, pues el que la quiere percibe el 29,99% del



complemento específico.

Lo anterior son medidas y soluciones que ANPE-Castilla-La Mancha había propuesto en varias ocasiones, y que no han querido admitir para con los docentes.

Actuando sobre el complemento de comunidad, si existiese voluntad, ya que no es un complemento que retribuya la especial dificultad de un puesto de trabajo sino que es absolutamente lineal para todos los docentes, y convirtiéndolo en uno de productividad fija sin formar parte del complemento específico, tendría derecho a la compatibilidad el docente que lo deseara. Es decir, significaría percibir la parte proporcional hasta no superar el 30% en el resto del complemento específico, tal y como se establece en la Ley 53/84.

En definitiva, existen varias soluciones para que los docentes -como el personal sanitario- tuviesen derecho a la compatibilidad si existiese voluntad para ello; pero la Consejería “del palo” sigue castigando a los docentes y excluyéndolos una vez más de un derecho.



Jose María Mateos-Aparicio Naranjo
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

En junio de este mismo año 2009, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) publicaba el I Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje (Informe TALIS). Mediante encuestas realizadas a profesores y directores de Educación Secundaria de los 24 países participantes en el estudio (17 países de la Unión Europea), se ofrece un estudio comparativo sobre las condiciones de enseñanza y aprendizaje en Educación Secundaria Obligatoria y también sobre algunos de los principales factores que explican las diferencias entre países en los resultados educativos del último informe PISA.

Encefalograma plano

E

l informe TALIS examina esos aspectos importantes de la enseñanza y concluye con buen criterio, que **el clima del aula se considera un factor importante para el rendimiento** ¿Sabéis cuál es el país que tiene el peor clima de clase de los 24 países OCDE participantes? Lo habéis adivinado: España. Se trata, de otro suspenso clamoroso del sistema educativo español.

Como los malos estudiantes, los representantes del Gobierno central (secretaría de Estado de Educación y el mismo presidente), tienen ya preparado el discurso a este tipo de informes, ya que les van cayendo uno a uno y siempre en el mismo sentido. Sin mostrar empatía ni arrepentimiento, dicen que la culpa de los resultados de estos informes internacionales la tiene el retraso que acumula la educación en España. Retraso que arrastramos, como no, desde la última dictadura ¡con un par!

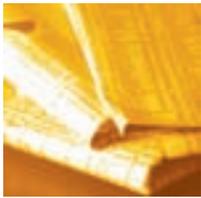
El informe TALIS afirma que, en la ESO, los profesores españoles dedican a mantener el orden un 15% del tiempo. En otras palabras, de los 175 días lectivos que tiene el calendario escolar de Secundaria, pierden nuestros compañeros 26,25 días en mandar callar, decir que se estén quietos, no molesten y atiendan, a sus alumnos. Los representantes de esas asociaciones de padres que demandan alargar el calendario escolar, entendiendo los centros como guarderías, deberían dejar de una vez de pedir más cantidad y solicitar mayor calidad; empezando por demandar sencillamente a sus asociados que hagan en casa lo que tienen que hacer: educar y controlar a sus hijos. De esta forma, el calendario escolar ganaría en 26,25 días de enseñanza y aprendizaje.

Dice también que es necesario promover un clima de aula positivo para asegurar el rendimiento de los alumnos. En otras palabras, o eliminamos la interrupción del alumnado y atajamos las faltas de respeto al profesor, o jamás saldremos de los últimos puestos en cuanto a resultados educativos en estos informes internacionales. La indisciplina como las sustancias adictivas, produce habituación y tolerancia en el profesorado y en los alumnos, poco a poco asumimos como normal una situación que no la es. La interrupción y la falta de respeto al profesor destruyen el clima del aula y producen, como efectos colaterales, el deterioro del comportamiento y del rendimiento de los “buenos alumnos”, sencillamente por contagio.

Aquí lo único que importa es mantenerse en el poder, sumiendo a la educación de este país en un estado semicomatoso. Se acepta siempre acríticamente por bueno lo que hay y si hay que responsabilizar a alguien de los efectos de su propio fracaso, para eso están los chivos expiatorios; en nuestro caso, todos sabemos que la culpa de los resultados del Informe TALIS 2009 la tiene Franco.



El informe TALIS afirma que, en la ESO, los profesores españoles dedican a mantener el orden un 15% del tiempo



5 de noviembre

Resolución de 27/10/2009, de la Viceconsejería de Educación, por la que se resuelven ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 216 Pág. 46.409

6 de noviembre

Resolución de 02/11/2009, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se publica la calificación obtenida en la fase de prácticas por los opositores y opositoras que superaron los procedimientos selectivos de ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño convocados por resoluciones de 26/02/2008 y 27/02/2008 para el turno independiente de discapacitados.

D.O.C.M. nº 217 Pág. 46.667-46.741

25 de noviembre

Orden de 09/11/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convoca a entidades e instituciones de Castilla-La Mancha a proponer a las personas y entidades merecedoras de reconocimiento y distinción en el Día de la Enseñanza 2010 en atención a su trabajo y sus méritos, y se regulan el procedimiento y los plazos para la presentación de las propuestas.

D.O.C.M. nº 231 Pág. 50.601

Orden de 16/11/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el procedimiento para la acreditación de centros de Educación Secundaria y de enseñanzas de régimen especial sostenidos con fondos públicos y para la acreditación del profesorado de estos mismos niveles educativos como centros y tutores de prácticas, respectivamente, del Máster de Profesor de Secundaria, y por la que se regula el desarrollo de las prácticas.

D.O.C.M. nº 231 Pág. 50.605





Jerónimo Anaya Flores
Secretario de Actas ANPE-Ciudad Real

(‘Pique sin odio’, Lope de Vega, *Arte nuevo...*, v. 345)

Ordenadores manchegos y talleres extremeños

“Siempre hay más que saber que lo que un hombre sabe”, afirma Gerarda, en *La Dorotea*, de Lope de Vega. Y Laurencio le dice: “Tienes razón: y te aseguro que, como las ciencias son infinitas y la vida es breve, quien más sabe no sabe nada”. Así ha pasado con todos los carrozas que aún quedamos por el mundo, por este valle de lágrimas en donde nada hemos aprendido, sobre todo de eso que llaman la realidad sexual, pues no hemos tenido la suerte de matricularnos en los talleres extremeños, donde se enseña y practica todo eso. Creíamos saber algo, y en realidad nada sabemos.

En sus *Novelas a Marcia Leonarda*, Lope, que tampoco tuvo la suerte de matricularse en esos talleres, dice que “si tuviera poder instituyera una cátedra de casamiento donde aprendieran los que habían de ser desde muchachos y que, como suelen decir los padres unos a otros: “Este niño estudia para religioso”, “Éste para clérigo”, etc., dijeran también: “Este muchacho estudia para casado”. ¿Qué sabría el pobre Lope de esos asuntos? Pero alguien ha cogido su idea y ha creado no una cátedra de casamiento: una cátedra de guarrerías, pagada con el dinero del contribuyente, donde los jóvenes aprenderán -maravillosa ciencia!- a ser cada vez más brutos. Y lo peor de todo es que esos políticos, esas mentes privilegiadas, piensan que siempre llevan razón, que siempre están en posesión de la verdad absoluta, es decir,

de su verdad, por más extravagante que sea. Y como tiran con pólvora del Rey, sin que nadie les pida cuentas, piensan que ancha es Castilla, porque si las impertinencias que conciben las tuvieran que pagar de su propio bolsillo, o si tuvieran que pagar multas por malgastar el dinero público, otro gallo les cantara. Pero ellos nunca pagan nada: somos los ciudadanos los que pagamos los ordenadores castellanos y los talleres extremeños, aunque ni los castellanos ni los extremeños necesitamos ordenadores ni talleres de ese tipo. Lo que necesitamos todos los españoles es salir de esos puestos de paro y de incultura en los que se empeñan nuestras autoridades en mantenernos. Mientras tanto, marean la perdiz con nuevas leyes educativas, con la ampliación del aborto, con quitar los crucifijos de las clases, aunque siguen presidiendo las procesiones de la Semana Santa, porque es bonito salir en la televisión dando tumbos detrás de una imagen, como fariseo en paso.

Cervantes -que ni fue alumno de esos talleres extremeños ni conoció las guías castellano-manchegas sostiene en el *Persiles* que el consejero “requiere tener tres cualidades: la primera, autoridad; la segunda, prudencia; y la tercera, ser llamado”. Pues bien, quien da esos consejos a los jóvenes extremeños, tal vez tenga autoridad; mas prudencia, poca tiene. ¿Y quién le llama? Quizá solo algunos amigos que se lucrarán con semejante invento.

EL MAGÍSTER OS FELICITA LA NAVIDAD CON ESTE VILLANCICO QUE DICEN DE LAS LUCES DE LA CIUDAD

*Si se apagaran las luces
que adornan nuestra ciudad,
¿no sería Navidad?*

Tan adornado está el cielo
con tantas y tantas luces,
que ya no tienen las cruces
dónde colocar su duelo.
Si tan brillante consuelo
fuera solo vanidad,
¿no sería Navidad?

Corren felicitaciones
esta noche por la tierra,
mas continúa la guerra
dentro de los corazones.
Y si tantas ilusiones
no lo fueran de verdad,
¿no sería Navidad?

No tiene Niño ni llanto
el belén en su pesebre;
no tiene gallo que quiebre
las tinieblas con su canto.
Si el hombre en su desencanto
no viera tal claridad,
¿no sería Navidad?

Cabo
Quitad estrella y belén
en la ciudad y en la escuela;
quitad ángel centinela,
quitad pastores también.
Mas siempre quedará quien
entre tanta falsedad
ponga a Dios en Navidad.



[confidencial]

Juan Carlos Illescas Díaz
Presidente de ANPE-CLM

Ni gorra ni porra



No sólo se dan episodios de violencia de baja intensidad en las aulas de Castilla-La Mancha, sino que las agresiones verbales, los acosos, las intimidaciones, las amenazas y llegado el caso las agresiones físicas configuran un “paisaje educativo” más cotidiano de lo que se quiere reconocer

Sirvan estas líneas para mostrar desde este medio de comunicación nuestra solidaridad con los compañeros que han sido agredidos en las últimas fechas y en los diferentes centros educativos de Castilla-La Mancha. Pese al interés estúpido de una Consejería de Educación y de unas delegaciones que, por aquello de evitarse desgastes de imagen, tratan de silenciar lo que por sus mismos órganos publicitan; pues no es falso señalar que durante el pasado curso escolar hubo casi 100 casos de violencia, presuntos malos tratos y conflictos interpersonales en los colegios e institutos de nuestra región.

Tampoco faltamos a la verdad si haciendo uso del mismo informe señalamos que, en un 24,2% de los más de mil centros docentes de la región, los consejos escolares se han visto obligados a actuar adoptando medidas para reconducir “conductas gravemente perjudiciales para la convivencia”. Este dato evidencia que no sólo se dan episodios de violencia de baja intensidad en las aulas de Castilla-La Mancha, sino que las agresiones verbales, los acosos, las intimidaciones, las amenazas y llegado el caso las agresiones físicas configuran un “paisaje educativo” más cotidiano de lo que se quiere reconocer.

Nada puede servir para justificar que en los centros educativos de nuestra región la tónica sea perder más del 15% del tiempo lectivo en mandar callar, corregir conductas disruptivas... (según informe TALIS), pues en ninguna otra actividad humana se desperdicia tanto tiempo de una forma tan absurda. A la profesión docente no se la puede deshonrar más por la vía de la ignorancia de la evidencia.

Hace unos días se debatía en el Consejo Escolar Regional la futura Ley de Educación. Desde ANPE proponíamos el reconocimiento del docente como Autoridad Pública durante el desempeño de su función. Algún consejero perteneciente a otro grupo en tono jocoso preguntó que si estábamos pidiendo una gorra y una porra. Hoy, tras publicar aquellos datos y, tras penar algunos compañeros con las consecuencias de los actos que devienen en “datos”, **reiteramos desde ANPE la necesidad de ese reconocimiento como 'Autoridad Pública'**; pues, posiblemente con esta medida, estemos evitando meter a gente con gorra y porra en los institutos como sucede ya en algún país de nuestro entorno.



Lotería de Navidad

Tenemos lotería de Navidad a disposición de los afiliados en las sedes de las distintas provincias, en décimos y participaciones de **5 € SIN RECARGO**

Albacete	14.529
Ciudad Real	32.742
Cuenca	69.964
Guadalajara	73.971
Toledo	75.968

www.anpeclm.es



En Anpe CLM queremos agilizar la comunicación con nuestros afiliados, de manera que estéis permanentemente informados de todo aquello que pueda ser de tu interés (avisos, comunicados, noticias...).

Por ello, si aún no tenemos tu teléfono móvil o tu dirección de correo electrónico, o si ha cambiado alguno de ellos, entra en www.anpeclm.es y actualiza tus datos de contacto.

Y si quieres, también puedes llamar a los siguientes teléfonos:

Albacete - 967 52 06 00
Ciudad Real - 926 27 41 41
Cuenca - 969 21 25 80
Guadalajara - 949 21 36 39
Toledo - 925 22 69 16

ANPE-CLM más cerca de ti

Tu **formación** a distancia con **ANPE** en:



www.anpe-albacete.com
967 52 06 00
www.campusdocente.com

ANPE
Albacete

aulaanpe.com

www.anpecr.com
926 27 41 41
www.aulaanpe.com

ANPE
Ciudad Real



aulavirtual.anpecuenca.com

www.anpecuenca.com
969 21 25 80
<http://aulavirtual.anpecuenca.com>

ANPE
Cuenca

FORMACIÓN
ONLINE

www.anpegu.com
949 21 36 39
www.anpegu.com/aulavirtual

ANPE
Guadalajara

www.anpetoledo.com

www.anpetoledo.com
925 22 69 16
www.anpetoledo.com

ANPE
Toledo

www.anpeclm.com